

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al representante de la entidad interesada el requerimiento para prestar consentimiento expreso a la entrada y posterior cierre de las instalaciones donde se ubican los equipos radioeléctricos en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del representante de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2008/164.
Interesada: Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U.
Representante: Don Miguel Ángel Morán Manzano.
Acto notificado: Requerimiento para prestar consentimiento expreso a la entrada y posterior cierre de las instalaciones donde se ubican los equipos radioeléctricos en el expediente sancionador S.2008/164.

Este requerimiento deberá ser inexcusablemente atendido en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación. En caso contrario, se procederá a solicitar la preceptiva autorización judicial de entrada en el centro emisor, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con objeto de llevar a cabo la ejecución acordada por la vía subsidiaria de apremio.

Sevilla, 27 de noviembre de 2009.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se informa al representante de la entidad interesada del requerimiento formulado a la Asociación Radio María, para prestar consentimiento expreso a la entrada y posterior cierre de las instalaciones donde se ubican los equipos radioeléctricos en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del representante de la entidad personada como interesada en el procedimiento, por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2008/163.
Interesada: Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U.
Representante: Don Miguel Ángel Morán Manzano.
Acto notificado: Informando del requerimiento formulado a la Asociación Radio María, para prestar consentimiento expreso a la entrada y posterior cierre de las instalaciones donde se ubican los equipos radioeléctricos en el expediente sancionador S.2008/163.

Sevilla, 27 de noviembre de 2009.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de admisión en las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en los Centros Educativos de convenio que imparten el Primer Ciclo de la Educación Infantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 30 de noviembre de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y, de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.